

PUBLICACIÓN DE VACANTE

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 117 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, da a conocer las vacantes de plazas presupuestales de la rama administrativa dirigida a todo interesado que desee ingresar al Instituto.

Fecha y lugar de expedición	Fecha	02/10/2019
	Lugar	Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco, Calle Isabel La Católica #89, Col. Vallarta Norte, C.P. 44690, Guadalajara. Jalisco.
Puesto, nivel y número de vacantes a cubrir	Puesto	VERIFICADOR DE CAMPO
	Nivel	HA3
	Núm. de vacantes	1
Funciones del puesto	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener documentación de juzgados, oficialías del registro civil y demás autoridades relacionadas respecto de notificaciones de defunción, suspensión y rehabilitación de derechos político-electorales; para la depuración del padrón electoral • Asesorar al personal de las oficialías del registro civil y de los juzgados, sobre el llenado de las notificaciones, para su correcta aplicación. • Corroborar en campo la identidad e información de los ciudadanos, a través de los instrumentos de los programas de depuración, para definir su situación registral. • Notificar a los ciudadanos sobre su situación registral, para asegurar que estén en condiciones de ejercer sus derechos político-electorales. • Apoyar en los trabajos de campo, para la actualización, depuración, reincorporación y verificación del padrón electoral, con el objeto de contar con instrumentos registrales confiables. • Apoyar en la difusión de los programas del registro federal de electores, así como la ubicación de los módulos de atención ciudadana; para que los ciudadanos cuenten con información actualizada. • Participar en la capacitación sobre la actualización de los programas del registro federal de electores para su aplicación en la operación. • Recuperar información de los ciudadanos en campo, con relación a su solicitud individual de inscripción y/o actualización en el registro federal de electores y dar seguimiento hasta la conclusión del trámite. • Participar en la actividad que se derive de los procesos electorales federales y locales, que le sea asignada, para cumplir con los objetivos de los mismos 	
Requisitos y perfil que deberá cubrir el aspirante	<p>ESCOLARIDAD: Bachillerato EXPERIENCIA: 1 año en realización de encuestas, cuestionarios y tareas afines y de oficina, manejo de paquetería office, captura de información y tareas afines. CONOCIMIENTOS: Office o software de oficina, ambiente web, equipo de oficina HABILIDADES: Trabajo en equipo, orientación a resultados, resolución de conflictos. ACTITUDES: Iniciativa, adaptabilidad, actitud de servicio, empatía.</p>	
Percepción económica a devengar	Bruto	\$14,883.00
	Neto	\$12,921.97
Ciudad en donde se encuentra la plaza vacante	Junta Distrital Ejecutiva 16 en el estado de Jalisco, CALLE REFORMA 191-A, COLONIA ZONA CENTRO CP. 45500 TLAQUEPAQUE JALISCO.	
Lugar, fecha de inicio y fecha límite para la revisión y, en su caso, recepción de documentos	Lugar	Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco, Calle Isabel La Católica #89, Col. Vallarta Norte, C.P. 44690, Guadalajara. Jalisco.
	Fecha de inicio	15/11/2019
	Fecha límite	21/11/2019
Persona responsable del cotejo	C.P. Adrián Gabriel Pastor Villagómez	
Lugar para la presentación de las evaluaciones y entrevistas	Lugar	Se notificarán por correo electrónico.
Importante:	Los aspirantes deberán entregar su documentación en el domicilio antes indicado. En ningún caso se aceptarán los documentos fuera del plazo y horarios establecidos en el aviso, ni se aceptarán por fax o correo electrónico.	
	Horarios de atención: Lunes a viernes, 8:30 a 16:00 hrs. (en días hábiles)	

NOTA: El aspirante para la ocupación de una vacante de la Rama Administrativa deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano mexicano y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- b) Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía;
- c) No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la designación;
- d) No ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargo o puesto público o no haber sido destituido del Instituto;
- f) No haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo;
- g) Acreditar por los medios que el Instituto estime convenientes, los conocimientos y habilidades requeridos para el adecuado desempeño del puesto al que aspiran, y
- h) Presentar la documentación comprobatoria que se le requiera para solicitar su ingreso a la rama administrativa del Instituto.

De conformidad con el inciso h) los aspirantes deberán presentar en original y fotocopia, en anverso y reverso la siguiente documentación:

- 1 Curriculum vitae en el formato disponible en la página de internet del Instituto (www.ine.mx). actualizado y con firma autógrafa, para su cotejo. La información referida en el curriculum vitae que sustente el cumplimiento del perfil y la experiencia profesional requeridos para el puesto, los cuales podrán ser acreditados con: cartas expedidas por el empleador, comprobantes de pago, contratos u otros que compruebe el puesto ocupado por el aspirante;
- 2 Comprobante de estudios, certificado de nivel básico o medio, cédula profesional para nivel licenciatura, este último podrá ser exhibido en copia certificada;
- 3 Clave Única del Registro de Población;
- 4 Registro Federal de Contribuyentes;
- 5 Acta de Nacimiento;
- 6 Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional);

- 7 Comprobante de domicilio reciente, máximo 30 días de antigüedad;
- 8 Carta declaratoria de decir verdad, que será proporcionada por el Instituto.